



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ACTA DE DIRECTORIO

Número: ACDIR-2021-133-APN-D#IOSFA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 13 de Julio de 2021

Referencia: Acta Reunión 29-06-2021

En la Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, siendo las 12:15 hs. del 29 de junio de 2021, se reúne el DIRECTORIO del INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD en la sede de la calle Paso 551, presidido por el Dr. Darío H. DÍAZ PEREZ, y en presencia de los vocales, VL (R-Art-62) VGM EDUARDO URRUTIA, GD (R-Art-62) Alejandro Luis LÓPEZ, CL(R-Art.62) Juan José PALERMO,GB(R-Art-62)VGM Luis M. PUCHETA,GB(R-Art.62)Pedro ABREGÚ, BR(R-Art-62) Daniel GIMENEZ,PG(R) Francisco F. SUSSINI, Dr. Ricardo J. LOPEZ, la Lic. Valeria CALLEJA WAYAR y el Secretario General Dr. Sergio D. DE VINCENTI.

De acuerdo al orden del día, existiendo quórum suficiente para sesionar, en virtud de lo establecido por el artículo 12 del Anexo I de la RESFC-2020-40-D#IOSFA, que constituye el “Reglamento de Funcionamiento Interno del Directorio”, se consideran los siguientes temas:

Número de Orden 1,ME-2021-55538122-APN-GEF#IOSFA.Consideración EECC IOSFA-2020.

El Dr. DÍAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO los EECC IOSFA-2020, remitidos mediante ME-2021-55538122-APN-GEF#IOSFA para lo cual convoca al Gerente de Económico Financiero CR(R) Gerente de Económico Financiero, CR(R) Carlos Montoya Subgerente de Contabilidad y el Cdor. Federico GRUNWALDT.

Al respecto el Gerente Económico Financiero sostiene que, en el marco de la política presupuestaria y financiera de la obra social el objetivo principal estuvo enfocado en el equilibrio presupuestario, la política de recursos se centró hacia el último cuatrimestre del ejercicio 2020, en la determinación de la deuda de aportes y contribuciones que las Fuerzas tienen con el Instituto.

El Subgerente de Contabilidad manifiesta que, en relación al Estado de Situación Patrimonial el Activo tuvo una disminución del 38 %, en tanto los pasivos corrientes y no corrientes tuvieron una disminución del 12,85% y 7,63% respectivamente, lo que implicó una disminución de la deuda de la Obra Social en 757 millones de Pesos.

En relación a los Resultados del Ejercicio, sostiene el CR(R) MONTOYA que, los Recursos Ordinarios crecieron

un 3,32% y los Gastos Ordinarios disminuyeron un 21,72% por lo que el Resultado Ordinario mejoró un 78,89% comparado con ejercicio anterior.

En relación a los Gastos Ordinarios el Subgerente de Contabilidad y Bienes Patrimoniales expresa que, sufrieron una reducción del 21,72%, lo que se explica básicamente por dos variables, disminución de, los gastos generales de administración y en menor medida los gastos específicos del área servicios.

Seguidamente el Cdor. GRUNWALDT, presenta el análisis de los índices de Solvencia expuestos en la Memoria IOSFA 2020.

Oído lo cual y luego de un intercambio de opiniones el DIRECTORIO resuelve, aprobar los EECC IOSFA 2020 (IF-2021-60672512-APN-SG#IOSFA y Mememoria IF-2021-60674790-APN-SG#IOSFA).

Número de Orden 2,Ex-2018-66493067-APN-SGGF#IOSFA. (Contrato Modelo con Prestadores de Farmacia. y Proced. Para la Firma de contratos con Prestadores de Farmacia.

Por Ex-2018-66493067-APN-SGGF#IOSFA, el Dr. DÍAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO la propuesta de modificación del Contrato Modelo con Prestadores de Farmacia y del Procedimiento Para la Firma de Contratos con Prestadores de Farmacia, en tal sentido convoca al Subgerente de Farmacias y Abastecimiento a Farmacias, Farm. Carlos DACHER y la Jefa de Unidad de Farmacias, Sub. Prefecta, Vanesa ZSIGMOND.

El Farm. Carlos DACHER expresa que, como consecuencia de las modificaciones de la estructura orgánica de la Obra Social y la necesidad de incorporar nuevos aspectos técnicos se determinó que resultaba necesario modificar el Modelo de Convenio con Prestadores de Farmacia y el Procedimiento para la Firma de los Convenios.

Al respecto sostiene la Jefa de Unidad Farmacia que los cambios más significativos en relación a los modelos de convenios y Procedimiento vigentes, están dados por: a) Adecuación del Procedimiento al actual Organigrama; b) Validación on-line y auditoria de recetas; c) Plazo de pago se reduce de 60 a 45 días.

Asimismo agrega que, las modificaciones introducidas en los modelos de convenios hacen necesario suscribir nuevamente los contratos y la consecuente baja de aquellos suscriptos por las OOSRR.

Expresa la SP. ZSIGMOND, que el modelo de convenio prevé la existencia de una farmacia cada doscientos afiliados, lo que resulta un elemento importante a la hora de negociar los convenios, teniendo en cuenta que el modelo del PAMI prevé una Farmacia cada 328 afiliados.

El Farm. Carlos DACHER sostiene que, el nuevo modelo de convenio prevé la incorporación de la receta electrónica, para lo cual se estará trabajando en su desarrollo e implementación, a partir de la suscripción del respectivo convenio con la Universidad de Buenos Aires.

El GB(R-Art.62) VGM PUCHETA, manifiesta que con la implementación del nuevo modelo de contrato, deberían revisarse todos los convenios con Farmacias.

Oído lo cual y visto el Dictamen Jurídico (IF-2021-48655118-APN-SGAJ#IOSFA,) y la Opinión Técnica UAI N° 12/21, el DIRECTORIO aprueba, el nuevo Procedimiento para la Firma de Contratos con Prestadores de Farmacia (IF-2021-56197136-APN-SAFYF#IOSFA) y el nuevo Contrato Modelo con Prestadores de Farmacia (IF-202156196068-APN-SAFYF#IOSFA).

Asímismo el DIRECTORIO acuerda que, el Subgerente de Farmacias y Abastecimiento a Farmacias, deberá remitir, antes de adoptar la decisión, el listado de convenios a dar de baja y de los nuevos contratos a suscribir.

Número de Orden 3, Ex-2021-14026578-APN-UM#IOSFA (Adq. Medicamentos Trat. Artritis, Espondilitis, Psoriasis y Lupus.

Por Ex-2021-14026578-APN-UM#IOSFA, el Dr. DÍAZ PEREZ, pone a consideración del DIRECTORIO la autorización a la convocatoria a la Lic. Pública para la Adquisición de Medicamentos para el Tratamiento de Espondilitis, Psoriasis, Lupus, etc.

Visto el Dictamen Jurídico, IF-2021-51612371-APN-SGAJ#IOSFA, y luego del un intercambio de opiniones el DIRECTORIO suscribe el acto administrativo que autoriza a la Gerencia General - Subgerencia de Compras y Contrataciones IOSFA a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Pública EX-2021-14026578- -APN-UM#IOSFA para la “Adquisición de Medicamentos para el tratamiento de Artritis, Espondilitis, Psoriasis y Lupus para los Afiliados del IOSFA”, conforme lo dispuesto en el Artículo 25 inciso a) apartado 1. del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Número de Orden 4, Ex-2021-02189468-APN-UM#IOSFA.Adq. Medicamentos Tratamiento Oncología Convencional.

Por Ex-2021-02189468-APN-UM#IOSFA, el Dr. DÍAZ PEREZ, pone a consideración del DIRECTORIO la autorización a la convocatoria, a la Lic. Pública Publica, para la Adquisición de Medicamentos para el Tratamiento Oncológico Convencional.

Visto el Dictamen Jurídico IF-2021-51614630-APN-SGAJ#IOSFAy luego de un intercambio de opiniones, el DIRECTORIO suscribe el acto administrativo que, autoriza a la Gerencia General - Subgerencia de Compras y Contrataciones IOSFA a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Pública EX-2021-02189468- -APN-UM#IOSFA para la “Adquisición de Medicamentos para el Tratamiento Oncológico Convencional para los afiliados del IOSFA”, conforme lo dispuesto en el Artículo 25 inciso a) apartado 1. del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Número de Orden 5,Ex-2021-15301997-APN-UMYSG#IOSFA.Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia.

Por Ex-2021-15301997-APN-UMYSG#IOSFA, el Dr. DÍAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO la autorización a la convocatoria por, Licitación Pública, para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia del IOSFA Sede Central y sus Dependencias.

Visto el Dictamen de la Subgerencia de Asuntos Jurídicos IF-2021-29624350-APN-SGAJ#IOSFA, y su posterior intervención mediante ME-2021-51172644-APN-SGAJ#IOSFA el DIRECTORIO suscribe el acto administrativo que autoriza a la Gerencia General - Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Pública, EX-2021-15301997-APN-UMYSG#IOSFA para la contratación del

“Servicio de Seguridad y Vigilancia y Mantenimiento de Cámaras CCTT en IOSFA Sede Central y Dependencias del AMBA”, conforme lo dispuesto en el Artículo 25º, inciso a), apartado 1, del Procedimiento General de Compras y Contrataciones IOSFA.

Número de Orden 6, EX-2018-62868106-APN-US-#IOSFA. Jerárquico en Subsidio DI-137-APN-D#IOSFA. AC. Vanesa Blanco.

Por EX-2018-62868106-APN-US-#IOSFA, se pone a consideración del DIRECTORIO el Recurso Jerárquico en subsidio del de Reconsideración, contra la DI-2020-137-APN-D#IOSFA, interpuesto por Vanesa S. BLANCO (DNI 29.435.891).

Analizadas las actuaciones y Dictamen Jurídico (IF-2021-50759769-APN-SGAJ#IOSFA) el DIRECTORIO, suscribe el acto administrativo que, rechaza el Recurso Jerárquico en subsidio del de Reconsideración, interpuesto por Vanesa S. BLANCO (DNI N° 29.435.891) contra la DI-2020-137-APN-D#IOSFA.

Otros Temas.

PAC IOSFA-2022.

En relación al tema y hasta tanto se apruebe el Procedimiento para la Elaboración del Presupuesto y Plan Anual de Compras IOSFA y a fin de evitar los inconvenientes generados en la elaboración, exposición y aprobación del PAC 2021, el DIRECTORIO acuerda aprobar como (IF-2021-59204515-APN-SG#IOSFA) las Directivas a tener en cuenta para la elaboración del PAC IOSFA- 2022.

No habiendo otro tema por tratar y siendo las 14:30 hs. se da por finalizada la reunión, firmando los participantes la presente Acta.

Digitally signed by GIMENEZ Daniel Eduardo
Date: 2021.07.07 13:49:50 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Daniel Eduardo Gimenez
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by LOPEZ Alejandro Luis
Date: 2021.07.07 13:53:07 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Luis Lopez
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by PUCHETA Luis María
Date: 2021.07.07 14:03:24 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Luis María Pucheta
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by ABREGU Pedro Javier
Date: 2021.07.07 14:22:45 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Pedro Javier Abregu
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by CALLEJA WAYAR Valeria Raquel
Date: 2021.07.07 14:27:23 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Raquel Calleja Wayar
Directora Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by URRUTIA Eduardo Jorge
Date: 2021.07.07 14:40:46 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Eduardo Jorge Urrutia
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by PALERMO Juan José
Date: 2021.07.08 10:21:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan José Palermo
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by LOPEZ Ricardo Jorge
Date: 2021.07.08 10:34:46 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ricardo Jorge Lopez
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by SUSSINI Francisco Feliciano
Date: 2021.07.08 10:59:44 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Francisco Feliciano Sussini
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by DIAZ PEREZ Dario Hugo
Date: 2021.07.13 11:36:03 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Darío Hugo Diaz Perez
Presidente
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas